

RAT-01-031 Procedimientos Judiciales

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	Procedimientos Judiciales
Descripción finalidad	Defensa jurídica de la Autoridad Portuaria de Valencia en procedimientos judiciales y extrajudiciales.
Responsable funcional	Secretario General

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Autoridad Portuaria de Valencia
NIF	Q-46-67047-G
Dirección	Avda. Muelle del Turía, s/n, 46024 Valencia
Teléfono	963 939 500

3. Identificación del delegado de protección de datos

Delegado de protección de datos	
Nombre y apellidos	Vicente Jiménez Fernández
Dirección	Avda. del Muelle del Turia s/n
Teléfono	96 3939500
Correo electrónico	dpd@valenciaport.com

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud

Art. 6.1 c) cumplimiento de una obligación legal: leyes procesales (Ley Enjuiciamiento Civil, Ley jurisdicción contencioso administrativa).

5. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Los previstos por la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades en Ley 39/2015, Cödigo Penal, Código Civil, Ley Seguridad Social, leyes tributarias, legislación procesal..., así como los criterios de archivo de la Autoridad Portuaria.



6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o su representante legal; Administraciones públicas; Otras personas distintas de la persona afectada; Entidades privadas.

Colectivos afectados

Personas físicas o representantes de entidades jurídicas implicadas en litigos con la Autoridad Portuaria.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	Infracciones administrativas Infracciones penales Antecedentes penales
Categorías especiales de datos	Salud (enfermedad, bajas) Discapacidad Afiliación sindical Afiliación política Datos personales (biométicos a efectos de prueba)
Datos identificativos	Nombre y apellidos DNI/NIF Número SS Drección Email Teléfono Imagen/voz Firma Datos económicos y de empleo Financieros y de seguros

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Pública y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las Políticas de protección de datos y seguridad de la información de la Autoridad Portuaria.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones*

(*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Entidades aseguradoras. Hacienda pública y administración tributaria. Órganos judiciales. Tribunal de cuentas o equivalente autonómico. Otros órganos de la administración del estado. Notarios, abogados y procuradores. Contrapartes intervinientes en los procedimientos, Ministerio Fiscal, Puertos del Estado, Bancos

10. Transferencia internacional de datos

Entidad	País de destino	País con nivel adecuado de Protección
No está previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo	No está previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo	No está previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo



11. Observaciones

` ·		
Observaciones	sobre e	i tratamiento

n/d.

12. Revisión y aprobación

Fecha revisión	Conformidad Responsable Funcional del Tratamiento
	Firma